

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 21 de marzo del 2013.

**A la Junta General de Accionistas de  
TECHNOBICON S.A.**

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, preparado según Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0013, publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992.

La compañía se dedica al desarrollo de sistemas informáticos y softwares en el mercado nacional.

Se han venido pagando a los proveedores puntualmente así como también cumpliéndose con todas las obligaciones tributarias, del seguro social, permisos municipales y del personal que labora en el local.

Como resultado de lo antes indicado, al final del año 2012 la empresa ha obtenido una pequeña utilidad debido a que recién en los últimos meses del año iniciamos las operaciones. Aspiramos a que, en el próximo año incrementemos las ventas y controlando los costos y los gastos podamos obtener el margen de utilidad deseado, y así poder ofrecer a los accionistas mayores ganancias.

Además, la administración dio fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, así como a lo prescrito por los estatutos que norman la vida jurídica de la sociedad, según la Ley de Compañías.

Señores accionistas, de creerlo conveniente, apreciaré se sirvan aprobar los Estados Financieros adjuntos, el presente informe así como también el informe del comisario que anexo.

Atentamente,



**Sr. Mario Mario Polit Chauvet**  
GERENTE GENERAL